

CÁMARA DE SENADORES

SESION 2.^a ORDINARIA, EN 10 DE JULIO DE 1837

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MIGUEL SOLAR

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Nuevos Ministros de Estado. Mesa de la Cámara de Diputados.—Honores a la memoria de don Diego Portales.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio por el cual el Presidente de la República comunica haber nombrado a don Mariano Egaña para Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública i a don Ramon de la Cavareda para Ministro de Guerra i Marina. (*Anexo núm. 344.*)

2.º De otro oficio por el cual la Cámara de Diputados comunica la renovacion de su Mesa. (*Anexo núm. 345.*)

3.º De un proyecto de acuerdo para honrar la memoria de don Diego Portales. (*Anexo núm. 346. V. sesion del 22 de Junio último.*)

ACUERDO

Se acuerda:

Aprobar el proyecto de decreto dirigido a honrar la memoria de don Diego Portales i pasarlo a la otra Cámara sin esperar

Tomo XXV

la aprobacion del acta. (*V. sesion del 4 de Agosto venidero.*)

ACTA

SESION DEL 10 DE JULIO DE 1837.

Se abrió con los señores Solar, Barros, Bello, Benavente, Egaña, Elizalde, Irarrázaval, Ortúzar, Ovalle, Vial del Río i Meneses.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de dos comunicaciones, una de S. E. el Presidente de la República, en que da parte de los nombramientos de Ministros para el despacho hechos en las personas de los señores don Mariano Egaña i Coronel graduado don Ramon de la Cavareda, el primero para el Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instruccion Pública, i el segundo para el de Guerra i Marina; i la otra comunicacion de la Cámara de Diputados avisando los nombramientos de Presidente, Vice-Presidente i Secretario, celebrados en los señores don Vicente Izquierdo, don Domingo Frutos, i don José Santiago Montt; se mandaron archivar.

En seguida, se leyó el proyecto de decreto que presentó la Comision nombrada para acor-

dar honores a la memoria del finado señor Ministro don Diego Portales; se puso en discusión i fué aprobado en los mismos términos i mandado pasar con el correspondiente oficio a la Cámara de Diputados, con lo que se levantó la sesión.—SOLAR, Presidente.

ANEXOS

Núm. 344

Estando vacantes los Ministros de Estado en los departamentos de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, i Guerra i Marina, he tenido a bien nombrar para el primero de estos cargos al fiscal de la Suprema Corte don Mariano de Egaña, i para el segundo al Coronel graduado don Ramon de la Cavareda.

Lo participo a V. E. para conocimiento de la Cámara que preside.—Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 26 de 1837.—JOAQUIN PRIETO.—*Joaquín Tocornal*.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 345

La Cámara de Diputados, en sesión de ayer, ha elegido para su Presidente i Secretario a los que suscriben, i para Vice-Presidente al señor don Domingo Frutos.

Dios guarde a V. E.—Cámara de Diputados.—Santiago, Julio 4 de 1837.—JOSÉ VICENTE IZQUIERDO.—*José Santiago Montt*, diputado-secretario.—Al señor Presidente del Senado.

Núm. 346

La Comisión nombrada por el Senado para la redacción del proyecto de lei sobre los honores que se decreten por el Congreso, como un tributo de la gratitud i respeto de la Nación chilena a la memoria del finado Ministro de la Guerra, don Diego Portales, ha creído que, erigiendo monumentos durables que perpetúen el recuerdo de los eminentes servicios de aquel esclarecido ciudadano, i que enciendan en las almas chilenas el deseo de imitar sus virtudes, podrá consultarse al mismo tiempo otro objeto digno ya de ocupar la atención de los lejisladores.

Una capital como Santiago apénas presenta a los ojos de sus habitantes i de los estranjeros que la visitan, una producción de las bellas artes que merezca fijar sus miradas. No debe perderse ninguna oportunidad de empezar a decorarla con esta especie de ornamentos, tan a propósitos para formar el buen gusto i despertar en la juventud el amor a unas artes, que han contribuido siempre a mejorar i pulir las costumbres. Proponiéndose la Comisión estos objetos, sin perder de vista el de la economía de los caudales públicos, recomienda a la Cámara el siguiente proyecto:

«La Nación chilena, en demostración de su respeto a la memoria de su ilustre hijo don Diego Portales, i de gratitud a sus eminentes servicios en el establecimiento del orden i seguridad, en la reforma de las leyes i de la administración de justicia, en la fuerza moral i disciplina del Ejército de línea i de la Armada i de la milicia cívica i en todos los ramos del servicio público, ha acordado i decreta:

1.º Se elevará un monumento de mármol en el lugar del Panteon, a donde se trasladen sus preciosos restos, sirviéndole de inscripción el presente decreto;

2.º Se erijirá en el atrio del Palacio de Gobierno una estatua de bronce que represente a don Diego Portales, con la inscripción siguiente: «Erijida por decreto del Congreso Nacional de Chile, en honor de don Diego Portales;»

3.º El Gobierno cuidará de la ejecución de este decreto.»

Santiago, 10 de Julio de 1837.—*Mariano de Egaña*.—*Andrés Bello*.
